

Fecha: 20-02-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: "Imaginamos que usted no espera que esto sea publicado": se investiga presunta extorsión en el ministerio del Interior

Pág. : 9
 Cm2: 527,8
 VPE: \$ 2.902.336

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: No Definida

Exigieron \$2 millones a exfuncionaria del organismo

"Imaginamos que usted no espera que esto sea publicado": se investiga presunta extorsión en el ministerio del Interior

MARCELO POBLETE

Una exfuncionaria del ministerio del Interior de Chile denunció haber sido víctima de extorsión. Se investigan correos electrónicos en que la mujer recibió y en los que se le exigían \$2 millones a cambio de no divulgar conversaciones privadas obtenidas de sus cuentas de WhatsApp y correo electrónico. Este martes se dio conocer la apertura de la investigación que la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.

El primer correo, recibido el 27 de diciembre de 2023 desde la dirección de correo "Verdad Luz", contenía el siguiente mensaje, que fue publicado por "Ciper": "Tenemos los contactos de los involucrados y conocemos su calidad de funcionario público de confianza, por lo que imaginamos que usted no espera que esto sea publicado. Enviamos algunas fotos de prueba, pero tenemos todo respaldado. Conteste el presente correo y daremos instrucciones de cómo evitar que se filtre la información. En caso de hacer una denuncia, se revelará todo por la verdad". Adjunto al correo, se incluyeron tres capturas de pantalla de conversaciones sensibles de WhatsApp entre la denunciante y su colega. La exfuncionaria respondió al correo con la pregunta: "Ok, ¿qué quieren?". La respuesta indicaba que debía realizar un pago de \$2 millones a través de PayPal antes de las 23:00 horas del 28 de diciembre de 2023. Además, se le advirtió que, de no efectuar el pago, las conversaciones serían enviadas a una lista de contactos que incluía amigos, familiares y otros funcionarios públicos.

Investigación

Además de los correos electró-

"Se debe también aplicar la nueva ley de delitos informáticos", advierte senador Kenneth Pugh.

nicos, el 29 de diciembre de 2023, la exfuncionaria acusa que recibió un mensaje a través de la plataforma de mensajería Telegram de una persona que se identificó como la autora de la extorsión. En este mensaje, el remitente se disculpaba y afirmaba haber borrado toda la información obtenida ilícitamente. Sin embargo, la entonces funcionaria decidió presentar una querella criminal el 10 de enero de 2024, en que solicitó investigaciones por extorsión y acceso ilícito a información.

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte, bajo la dirección de la fiscal Liliana Machuca, está a cargo de la investigación, que se mantiene en carácter reservado. Sobre la investigación en curso, la Subsecretaría de Interior señala que el sumario, "lo que está determinando, es una eventual infracción administrativa. Por otro lado, la infracción penal (extorsión y violación a dispositivos electrónicos) lo está investigando el Ministerio Público, y esta Subsecretaría no tiene información al respecto".

Sanciones

El senador Kenneth Pugh (IND), que tiene una destacada trayectoria en temas de ciberseguridad y defensa, comenta que, ya que este hecho se circunscribe a la vida privada de las personas (sus conversaciones personales), con equipos personales, las reparticiones públicas donde estas personas trabajen "no tienen responsabilidades o sanciones por lo que las personas hagan, debiendo eso si tener instrucciones que las materias labo-



MARIOLA GUERRERO

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte, bajo la dirección de la fiscal Liliana Machuca, está a cargo de la investigación, que se mantiene en carácter reservado.

rales y toda aquella información que no sea pública no se puede estar difundiendo por redes personales cerradas como es el caso de WhatsApp, Signal o Telegram, o por redes sociales abiertas como las que conocemos popularmente". Pugh agrega que como este presunto delito se ha cometido por medio de un elemento tecnológico -una cuenta personal de WhatsApp accedida por medio de smartphone o computados vía web-, "se debe también aplicar la nueva ley de delitos informáticos, la 21.459, actualizada el 1 de enero de este año, bajo el concepto de "Acceso Ilícito" que en el artículo 2º. Allí se señala: "El que, sin autorización o excediendo la autorización que posea y superando barreras técnicas o medidas tecnológicas de seguridad, acceda a un sistema informático será castigado con la pena de presidio menor en su grado mínimo o multa de once a veinte unidades tributarias mensuales".

Medidas

Sobre qué medidas se deberían implementar en este caso y evitar que situaciones como las denunciadas vuelvan a ocurrir, la diputada Karen Medina (Indp., exPDG) indica que la reacción que debería ser "inmediata" y que el gobierno "debería ejecutar acciones preventivas a largo plazo para evitar que hechos similares se repitan. Es necesario fortalecer las medidas de ciberseguridad en todas las entidades gubernamentales, incluido el ministerio del Interior. Se deben establecer protocolos claros para proteger la integridad de la información y prevenir accesos no autorizados a los dispositivos electrónicos de los funcionarios", propone.